



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 221-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 DIC 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 776-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 0117-2014-GR PUNO/ORAO, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, en su Informe Nº 776-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2010, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que la liquidación practicada cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente al año 2010; menciona la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada el 07 de Junio 2012 por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO, Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG; todo lo cual se acredita con el Acta de Recepción de Obra e Informe de Liquidación Técnica Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe Nº 0117-2014-GR PUNO/ORAO, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la Sede Central del Gobierno Regional con cargo al presupuesto de Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon, por el importe de S/. 360,699.14; indicando que las cifras consignadas en el Anexo Nº 1 del Oficio Nº 002-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLO/MCRyL, son conformes;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	03	PLANAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROYECTO	:	2114181	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO
META	:	00001	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS, 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
UBICACION FISICA	:		MULTIDISTRITAL, CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN y SANDIA

EJECUCIÓN de PRESUPUESTO

PRESUPUESTO	Año 2010	TOTAL
PROGRAMADO	668,194.07	668,194.07
EJECUTADO	360,699.14	360,699.14
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO		307,494.93

MODALIDAD DE EJECUCION	:	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
RESPONSABLE DE EJECUCION	:	GERENCIA REGIONAL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL - SUBGERENCIA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
RESPONSABLES ESPECIALISTAS	:	FLOR DE MARÍA CANO AGUILAR GABRIELA CRISTINA ROSAS SARDÓN JULIO CÉSAR CUTIPA MENDOZA LOURDES ESTELA VILLAVARDE CHARAJA MARINA MARÍA BARSALLO BRONCANO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1221-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 2 DIC 2014

FECHA DE INICIO :
FECHA DE CONCLUSIÓN :
EJECUCIÓN TOTAL :

MOISÉS JUAN SOSA CUTIRE
RAMIRO SUCAPUCA TITO
ROBERTO CARLOS CORNEJO OLARTE
RODOLFO SOSA RAMOS
ROGER GONZALES ALIAGA
TOMÁS AUGUSTO MAMANI CALIXTO
WALTER HENRY YUCRA YTO
WILFREDO COPA MAMANI
YOLANDA CUTIPA ZAPANA
04 DE AGOSTO 2010
04 DE FEBRERO 2011
SEIS (06) MESES

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO; y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO**, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2010, con ubicación física multidistrital en el departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL – SUBGERENCIA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, conforme a los datos técnicos y financieros suministrados y descritos del expediente de liquidación técnica y financiera presentado en OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845) folios, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01; asimismo, implementará las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL